

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN EL CURSO 2021-2022

I.- INTRODUCCIÓN

La situación sanitaria que ha vivido y vive el país debido a la pandemia de la COVID 19 ha supuesto una restricción enorme de la capacidad de movilidad de los ciudadanos y la necesidad de adoptar una serie de medidas que los protejan, dentro de lo posible del contagio y del desarrollo de la enfermedad.

Este hecho ha supuesto un cambio drástico y global en la forma de desarrollar la actividad habitual de todas las personas que componen la comunidad universitaria y, en concreto, la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Ha supuesto, además, un enorme esfuerzo de adaptación en la forma de impartir la docencia de grado, de posgrado y en el trabajo de los investigadores y del personal de administración y servicios. Tuvimos que pasar de un trabajo presencial a otro telemático en pocos días durante los últimos meses del curso 2019-20 y adaptar completamente nuestra metodología docente en curso 2020-21 que está a punto de finalizar en su periodo ordinario.

El curso 2020-21 se ha desarrollado de acuerdo a los Planes de Actuación establecidos por la Universidad y la Facultad-, y se ha cumplido con todas las adaptaciones y medidas de seguridad posibles, con el fin de seguir desarrollando la docencia teórica y práctica de nuestras Titulaciones. Ha supuesto un esfuerzo muy elevado para estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y para el equipo directivo de la Universidad, pero, aunque con aspectos mejorables, se ha logrado completar con buenos niveles de calidad formativa y seguridad. De nuevo existe incertidumbre sobre la forma en la que se desarrollará el curso académico 2021-2022, fundamentalmente durante el primer cuatrimestre, lo que nos obliga a un esfuerzo de previsión y planificación de todas las actividades académicas en función de los diversos escenarios posibles en un futuro próximo.

En este sentido, el día 13 de mayo de 2021, el Consejo de Gobierno de la UAH aprobó el Plan de Actuación de la Universidad de Alcalá, que tiene en cuenta las recomendaciones y la normativa actual (recomendaciones del Ministerio de Universidades, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ley 2/2021 de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19).

El Plan de Actuación de la UAH establece que existen **tres posibles escenarios** que son:

- Sin restricciones normativas: **Docencia Presencial**

- Con limitaciones de movilidad y reunión: **Docencia Semipresencial (modelo híbrido)**
- Confinamiento: **Docencia a distancia**

Las **líneas maestras** del Plan de Actuación de al UAH son:

- Según los *Preceptos generales para el curso 2021-22* del Plan de la UAH, **el próximo curso deberá empezar sus actividades formativas de forma semipresencial o híbrida**, combinando actividades de docencia presencial en el aula o en los laboratorios, con actividades formativas a distancia síncronas.
- En cualquiera de los escenarios posibles, el profesorado deberá impartir sus clases en **modo síncrono** en los horarios asignados por la Junta de Centro.
- Desde el punto de vista de la Calidad, para seguir cumpliendo con lo reflejado en las memorias de verificación de nuestros títulos, es importante considerar (así lo ha comunicado la Fundación Madri+d) **que la docencia online síncrona será equivalente a la modalidad presencial habitual** que se define en nuestros títulos.
- En cualquier circunstancia, **la organización académica y la consiguiente programación de las actividades tendrá como máxima prioridad la protección de la salud de todos los integrantes de la comunidad universitaria** (PDI, PAS y Estudiantes).
- Para lograr este modelo flexible de organización académica, la Facultad será dotada **del equipamiento que facilite la adaptación** entre los diferentes métodos docentes. Previsiblemente al inicio del curso 2021-22 se dispondrá de nuevos recursos tecnológicos en las aulas (aulas grandes destinadas a la docencia para grupo único-principalmente contenidos teóricos-).

El Plan de Actuación de la UAH, también, indica que nuestro modelo de docencia es presencial y que por tanto cualquier modificación que sea necesario realizar el próximo curso, **y teniendo en cuenta la evolución sanitaria y normativa hasta ese momento, se revisará para valorar un posible cambio del modelo.**

II.-CARACTERÍSTICAS DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad imparte 6 Grados: Medicina, Medicina (CUD), Enfermería, Enfermería Guadalajara, Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y Deporte (CCFYDE), en 2 Comunidades Autónomas, dependientes de 3 Comisiones Mixtas y en 4 localidades distintas (Alcalá, Torrejón, Madrid y Guadalajara), en 4 Hospitales Universitarios localizados en Guadalajara, Alcalá y Madrid y dependientes de Instituciones Sanitarias diferentes, y en el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo. Imparte docencia en más de 40 Centros de Salud y un gran número de Instituciones Socio Sanitarias y Deportivas dependientes de las Comunidades Autónomas y diferentes ayuntamientos.

Su organización es eminentemente presencial, con una gran carga de docencia práctica en todos los grados y diferente tipo de actividades prácticas, por lo que la labor de adaptación a los distintos escenarios es fundamental.

1.- **Escenario sin restricciones normativas:** Se realizará docencia presencial como figura en los Planes de Estudios de los Diferentes Grados.

2.- **Escenario con limitaciones de movilidad y reunión: Docencia Semipresencial (modelo híbrido).**

Siguiendo las instrucciones del Plan de Actuación de la UAH, aprobado en Consejo de Gobierno (13 Mayo de 2021), se realizará de la siguiente manera:

Aspectos generales

- Se debe garantizar, siempre que sea posible, una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros (si a lo largo del tiempo esta recomendación se modifica, se adaptará).
- El uso de la mascarilla será obligatorio en todos los espacios universitarios, evitando en cualquier caso las aglomeraciones de personas en los pasillos, espacios comunes, etc.
- Las actividades docentes que se realicen de forma presencial se realizarán de forma que no se supere el 50% del aforo del aula, laboratorio o seminario; sin limitación de número de estudiantes.
- Se dispondrá de un recurso tecnológico nuevo, las aulas remotas o de docencia híbrida, que permitirán aumentar las actividades docentes presenciales (docencia teórica para grupo único): en estas aulas el profesor podrá impartir presencialmente la docencia, teniendo la mitad de los estudiantes presencialmente en el aula y el resto conectados vía online (de forma rotatoria).
- El porcentaje de docencia presencial recibida por el estudiante será de al menos un 50% en su cómputo total. En ninguna asignatura el porcentaje de presencialidad física del estudiante en las actividades académicas (teoría, prácticas, seminarios o talleres y tutorías grupales) podrá ser menor del 30% de las horas que tuviera que realizar en el formato presencial u ordinario.
- Cada Comisión de Docencia y Calidad, programará, **en el caso de que se restrinja la movilidad, pero se posibilite el desplazamiento de los estudiantes a los campus**, las actividades presenciales, limitando los días de la semana en que éstos deben acudir a los centros, procurando una distribución regular de esos días, a lo largo de la semana, para el conjunto de la titulación. Se intentará **en lo posible** distribuir las actividades en turnos u horarios deslizantes.
- Cada Comisión de Docencia y Calidad, a través de los Coordinadores de Curso, comunicará al profesor de asignatura la necesidad de establecer horarios específicos para tutorías individuales o grupales con el objeto de garantizar una correcta atención al estudiante,

fortalecer la interacción personal y facilitar la adquisición de las competencias. Es fundamental la labor de síntesis, de ayuda a la comprensión, de retroalimentación de la adquisición de conocimientos que proporciona el docente y de su interacción personal constante con el estudiantado.

- Se aconseja poner a disposición de los estudiantes en el entorno docente un amplio abanico de recursos de aprendizaje asíncrono (textos, videos, tareas, cuestionarios, etc.), para complementar y enriquecer las posibilidades de aprendizaje.

Aspectos específicos:

Clases Teóricas

- Asignaturas de 1er y 2º curso (Grados de 240 ECTS) y 1er, 2º y 3er curso (Grado de 360 ECTS):
 - Las clases teóricas se impartirán de forma presencial, haciendo uso de las aulas remotas (**si al inicio del curso no estuvieran disponibles** se impartirán de forma telemática u online a través de la plataforma de la UAH (*BlackBoard Collaborate*), de forma síncrona e interactiva).
 - Las clases teóricas del resto de cursos de las diferentes titulaciones de la Facultad, se intentará utilizar también las aulas remotas ((espacios suficientes), **pero si no fuera posible**, se impartirán de forma telemática u online a través de la plataforma de la UAH (*BlackBoard Collaborate*), de forma síncrona e interactiva.
- Se recomienda que las asignaturas sean impartidas por más de un profesor, con el fin de que se garantice la continuidad docente ante cualquier eventualidad.
- **En ningún caso se podrán dividir los grupos de teoría** inicialmente contemplados para cada asignatura.

Seminarios

- De forma general para las clases de seminario se aplicará el mismo procedimiento de **docencia online síncrona** que para las clases teóricas. Si fuera posible por disponibilidad de espacios (**cumpliendo áforo y recomendaciones de distanciamiento**, se podrán realizar presencialmente).
- En caso de que haya varios grupos de seminarios se podrán reducir por motivos organizativos o podrían ser simultáneos en la *Blackboard*.

Docencia Práctica

Prácticas de laboratorio.

- Serán impartidas de forma presencial.
- Se programarán respetando las recomendaciones **de áforo y distanciamiento** (en las

actividades prácticas realizadas en laboratorio se podrán flexibilizar estas cifras, siempre y cuando estén plenamente justificadas y sean autorizadas por la Comisión COVID de la UAH-y con presencia de presencia de medidas barrera-).

- La aplicación de esta regla no supondrá un incremento de la actividad docente del profesor.
- En el caso que sea necesario duplicar el número de grupos de prácticas, se optará por impartir presencialmente los contenidos que se consideren imprescindibles y compensar el resto con actividades asíncronas (grabaciones de prácticas, virtualización de algunos contenidos, etc.) en el Aula Virtual, garantizando siempre la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias de la asignatura.

Prácticas en el aula.

- Se realizarán de manera síncrona a través de la plataforma *BlackBoard Collaborate* en la que el profesor dispondrá de elementos como pizarra, cañón, ordenador, etc.
- Asimismo, se podrán realizar en aula manteniendo las limitaciones de aforo y medidas de seguridad establecidas en el presente documento y **si hay disponibilidad se podrá utilizar las aulas remotas.**

Prácticas de CCAFYDE

- Debido a las particularidades de las prácticas del Grado de CCAFYDE, que podríamos definir como prácticas motrices, que conllevan movimiento y contacto entre los estudiantes, en muchos de los casos, sugerimos la consideración especial de las mismas.
- Además de las medidas de protección generales, se recomienda extremar las precauciones en la utilización de material tanto individual como colectivo.
- Se recomienda la distribución en grupos de trabajo reducidos en aquellas actividades de contacto.

Prácticas deportivas de CCAFYDE que se desarrollen en instituciones no universitarias.

- Su desarrollo dependerá de las diferentes normativas que afecten a cada una de ellas en particular, así como de las correspondientes autorizaciones que se puedan requerir.

Prácticas Clínicas y *Practicum*

- Se realizarán en las instituciones sanitarias y sociosanitarias dependientes de las Consejerías de Sanidad de Madrid, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, así como de las Consejerías

de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Bienestar Social de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- Se ajustarán a la normativa general emanada de estas instituciones y a la particular de cada centro sanitario o sociosanitario.
- Las prácticas que se desarrollen en centros educativos no universitarios se ajustarán a la normativa emanada de las Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de la Castilla-La Mancha.

3.- Escenario sin Movilidad (Confinamiento): Docencia a Distancia

- En el caso de que las condiciones sanitarias no permitan ningún tipo de movilidad, toda la docencia deberá realizarse a distancia.
- Si esto ocurriera con el modelo semipresencial en funcionamiento, será necesario, como se hizo anteriormente, cambiar de un modelo de docencia a otro en un breve plazo de tiempo.
- La diferencia sustancial es que, en este momento, ya se han las herramientas docentes necesarias para la impartición docente *online*
- Ante una posible situación de confinamiento, los profesores deben asumir la necesidad de impartir gran parte de su docencia, de forma *online* síncrona e interactiva para lo que deben seguir formándose y adquiriendo, en su caso, las competencias básicas en la utilización de las herramientas digitales que proporciona la UAH y tener preparado todo el material docente.

III.- EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la UAH, (Artículo 144) y, además, como herramienta docente fundamental en esta situación, es preciso recordar que la valoración de la adquisición de contenidos y competencias se debe realizar mediante evaluación continua.

Docencia semipresencial

- Las pruebas de evaluación **se realizarán de forma presencial.**
- En cualquier caso, su realización se verá sometida al estricto cumplimiento de las normativas y recomendaciones sanitarias vigentes ese momento.
- Si se considera necesario, previa petición, y justificación, se podrá ampliar el calendario

de exámenes de la convocatoria ordinaria, y la utilización de los sábados para las pruebas de evaluación intermedias, con el fin de favorecer la evaluación presencial y evitar la limitación que pueda suponer la capacidad de las aulas. Cualquier variación relativa a las fechas de los exámenes deberá ser aprobada por la Junta de la Facultad a y avisar de tales cambios a los estudiantes con plazo mínimo de 15 días

- Se elaborará una programación escalonada de las pruebas de evaluación presenciales para facilitar su realización y evitar las aglomeraciones de personas.

Escenario sin Movilidad (Confinamiento): Docencia a Distancia

- Contemplando la evaluación continua como la metodología fundamental para valorar la adquisición de competencias y conocimientos, la realización de las diferentes pruebas de evaluación se realizará desde un entorno remoto entre el estudiante y el profesor.
- Será imprescindible emplear exclusivamente las herramientas implementadas para esta metodología por la UAH.
- Sin perjuicio de todo lo anterior, la UAH desea avanzar en la idea de implantar nuevos programas que mejoren la evaluación *on line* de nuestros estudiantes.

El equipo decanal es consciente y agradece el esfuerzo enorme que ha realizado el profesorado, el estudiantado y el PAS, así como el que queda por realizar. Nuestra intención es que este modelo, adaptado del propuesto por el Consejo de Gobierno de la UAH, intente velar por la calidad de las enseñanzas y mantenga las garantías de seguridad para todos los miembros de la comunidad universitaria.

El Decanato mantiene el firme compromiso de que, en cuanto sea posible, nuestra docencia volverá a la presencialidad total sin excepciones.

Dado que el curso 2021-22 comenzará el 13 de septiembre de 2021, el profesorado podrá, seguir optimizando sus recursos docentes empleados en la docencia a distancia y presencial. De esta forma, podrá utilizarlos de una forma inmediata y pasar de un modelo a otro si la situación y las autoridades académicas y sanitarias lo requieren.

En cualquier caso, y para garantizar que se cumplen los estándares mínimos de calidad, es absolutamente necesario que tanto docentes como estudiantes sean escrupulosos con el cumplimiento de las indicaciones aquí dadas y de los horarios aprobados por las diferentes Comisiones de Docencia y Calidad y ratificados por la Junta de Facultad.